

NO JUZGAR POR OPINIONES

Base Bíblica: Romanos 14:1-12

- Ro. 14:1 Aceptad al que es débil en la fe, pero no para juzgar sus opiniones.
2 Uno tiene fe en que puede comer de todo, pero el que es débil sólo come legumbres.
3 El que come no menosprecie al que no come, y el que no come no juzgue al que come, porque Dios lo ha aceptado.
4 ¿Quién eres tú para juzgar al criado de otro? Para su propio amo está en pie o cae, y en pie se mantendrá, porque poderoso es el Señor para sostenerlo en pie.
5 Uno juzga que un día es superior a otro, otro juzga iguales todos los días. Cada cual esté plenamente convencido según su propio sentir.
6 El que guarda cierto día, para el Señor lo guarda; y el que come, para el Señor come, pues da gracias a Dios; y el que no come, para el Señor se abstiene, y da gracias a Dios.
7 Porque ninguno de nosotros vive para sí mismo, y ninguno muere para sí mismo;
8 pues si vivimos, para el Señor vivimos, y si morimos, para el Señor morimos; por tanto, ya sea que vivamos o que muramos, del Señor somos.
9 Porque para esto Cristo murió y resucitó, para ser Señor tanto de los muertos como de los vivos.
10 Pero tú, ¿por qué juzgas a tu hermano? O también, tú, ¿por qué menosprecias a tu hermano? Porque todos compareceremos ante el tribunal de Dios.
11 Porque está escrito: VIVO YO—DICE EL SEÑOR—QUE ANTE MI SE DOBLARA TODA RODILLA, Y TODA LENGUA ALABARA A DIOS.
12 De modo que cada uno de nosotros dará a Dios cuenta de sí mismo.

Introducción. - Algunos creyentes romanos no podían aceptar la enseñanza del apóstol acerca de ciertas prácticas, tales como aceptar que toda la comida era limpia si se recibía con acción de gracias (*1 Timoteo 4:4, 5*). Al contrario, ellos solamente comían legumbres. El juzgar al criado de otro o los días de guardar. Al fuerte en la fe se le mandó recibir al débil, pero no para contender sobre opiniones, que literalmente significa «razonamientos». Los creyentes maduros no estaban para hacer juicio o para entrar en disputas con aquellos que eran menos maduros.

Los cristianos se encuentran en niveles distintos de madurez espiritual. También tienen diversos trasfondos que afectan sus actitudes y comportamiento. Por lo tanto, la primera lección que se debe aprender para poder vivir armoniosamente con otros cristianos es dejar de juzgarlos.

Para evitar la tendencia de juzgar a los demás, tenemos que reconocer el dominio de Cristo sobre nosotros. Sólo Él tiene el derecho de juzgar y no lo ha delegado a nadie.

El derecho a ser Señor de todos los que han creído le corresponde a Cristo por Su muerte y resurrección. Él lo hizo con el fin de recibir la autoridad tanto sobre los muertos como sobre los vivos. Por esa razón sólo Él tiene el derecho de juzgarlos. A nosotros no nos toca ni juzgar ni criticar a los demás. Quien intenta hacerlo se convierte en usurpador.

A la luz del derecho exclusivo de juzgar que a Cristo le pertenece, Pablo dirige una pregunta lógica hacia quienes manifiestan por su crítica de otros el deseo de usurpar esta autoridad. ¿Por qué juzgan o menosprecian a su hermano? ¿Quién nos dio a nosotros el derecho de meternos en esto? Dios nunca nos delegó tal autoridad.

Nosotros somos hermanos; no somos jueces ni amos de los otros. Más bien, todos por igual tendremos que presentarnos delante del tribunal de Cristo para rendirle cuentas. Allí todos tendremos que confesar nuestra indignidad de pararnos delante de Él, quien estará sentado en el lugar que corresponde a Dios (2Corintios 5:10). Todos nos arrodillaremos delante de Él para confesar que sólo Él es digno (Apocalipsis 5:11–12). Allí todos confesarán su propio pecado; nadie se jactará de las actividades en las cuáles él ha participado o no. Así que, debemos dejar de juzgar a los demás.

PREGUNTAS AL PASAJE BÍBLICO

- ¿Se debe aceptar al débil en la fe pero no para qué?
- ¿Cómo exhorta Pablo a tratar con los asuntos de la comida, de los criados y de los días?
- ¿De qué debe estar uno plenamente convencido?
- ¿Si llevamos una vida de gratitud a Dios y no vivimos o morimos para nosotros mismos, de quien somos?
- ¿Para qué murió y resucitó Cristo?
- ¿Ante qué tribunal daremos cuenta de nuestra conducta?
- ¿Qué está escrito?
- ¿De quién vamos a dar cuenta?

PREGUNTAS DE OPINIÓN GENERAL

- ¿Existe el sentimiento de superioridad en las personas? (Romanos 12:3)
- ¿El conocimiento envanece? (1Corintios 8:1)
- ¿De qué sirve conocer lo que es bueno y no hacerlo? (Santiago 4:17)
- ¿Por qué se menosprecia a las personas? (Proverbios 11:12)
- ¿Qué es más fácil, ver los errores de otros o los propios?

PREGUNTAS PERSONALES

- ¿Juzgas con facilidad a otros? (Santiago 4:11)
- ¿Te molesta ver prosperidad o bienestar en otros? (Salmo 73:3)
- ¿Menosprecias a los que consideras inferiores a ti? (Proverbios 14:21)
- ¿Tu posición social y económica te enorgullece? (Proverbios 16:5)
- ¿Tu conocimiento de Las Escritura te ha hecho mejor persona? (Santiago 1:22)

Conclusión. - Pablo responde con amor a los hermanos débiles. Actúan de acuerdo con sus conciencias, pero sus escrúpulos sinceros no deben convertirse en reglas para la iglesia. Sin duda, algunos asuntos son básicos a la fe y por ellos vale la pena luchar, pero muchos se basan en opiniones individuales y no debieran legalizarse. Alguien ha dicho que un principio general en estos asuntos es este: «En lo esencial, unidad; en lo que no es esencial, libertad; en todo, amor».

Amén.